

070 2016-102791

2018-134513

Handwritten signatures in blue ink.



Oficio No. SGSG-DMGR-2018-0838
DM Quito, 07 de septiembre de 2018
Ticket GDOC N° 2018-132002
Ticket GDOC N° 2018-134513

Arquitecto
Hugo Chacón Cobo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARIA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**
Presente



Fecha: 19 SEP 2018 Hora 13:55

Nº. HOJAS 20 hojas -
Recibido por: KC

Abogado
Renato Delgado Merchán
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (S)
Presente

Asunto: Ficha de evaluación estructural para las edificaciones informales existentes en el DMQ
Ref. Oficio STHV-DMGT-4407
Ref. Oficio SGC-2018-2826

De mi consideración:

Mediante el oficio STHV-DMGT-4407 de fecha 30 de agosto de 2018 el Arq. Carlos Quezada Proaño, Director Metropolitano de Gestión Territorial - STHV, hace referencia al oficio STHV-DMGT-3725 de fecha 31 de julio de 2018 e indica que por disposición de la Presidencia de la Comisión de Uso de Suelo, se solicitó a esta Dirección, "se emita informe técnico respecto a la ficha de diagnóstico estructural con el fin de continuar con la revisión del proyecto Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones Existentes en el Distrito Metropolitano de Quito, (...)".

Adicionalmente, a través del oficio No. SGC-2018-2826 de fecha 04 de septiembre de 2018, el Abg. Renato Delgado Merchán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S), indica y solicita lo antes mencionado.

Al respecto, reenvió copia del oficio No. SGSG-DMGR-2018-0776 de fecha 30 de agosto de 2018, a través del cual se dio respuesta a la solicitud realizada por el Director Metropolitano de Gestión Territorial (DMGT).

Cabe recalcar que la técnica de esta entidad (Ing. Daysi Remachi) en cuatro reuniones de trabajo mantenidas con la designada (Arq. Rosa Elena Donoso) de la STHV, brindo apoyo técnico en la elaboración de la ficha del levantamiento estructural, dicha ficha una vez culminada, la STHV convocaría a los actores involucrados en la temática, como es la Academia, entidades



colaboradoras y entidades municipales, para su revisión y definición de las características y ponderaciones a ser consideradas en la evaluación estructural visual de las edificaciones.

En ninguna reunión mantenida con la Arq. Rosa Elena Donoso se acordó que esta Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) sería la responsable de la elaboración de la ficha de evaluación estructural de las viviendas, sino que a través del oficio STHV-4016 de fecha 01 de agosto de 2017, el Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, informa al Secretario de Seguridad y Gobernabilidad que *"La Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda está a cargo de la ordenanza que establece el procedimiento para el licenciamiento de edificaciones informalmente construidas en el DMQ. Hemos venido trabajando coordinadamente con funcionarios de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de su Secretaría, y este oficio tiene objeto de formalizar la colaboración específicamente en lo que respecta al trabajo conjunto para concluir la ficha de evaluación estructural de las viviendas a ser reconocidas"*, actualmente se cuenta con un borrador incompleto de la ficha, por lo que esta Dirección y su personal está presto a brindar el apoyo técnico con el fin de concluir la ficha de evaluación de vulnerabilidad estructural.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Christian Rivera
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLAS |
|--------------|-------------|--------------|------------|---|
| Elaboración: | DRemachí | DMGR-AT | 07-09-2018 |  |
| Revisión: | JOrdoñez | DMGR-AT | 07-09-2018 | |
| Aprobación: | CRivera | DMGR-AD | 07-09-2018 | |

Ejemplar 1: DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL- STHV
Ejemplar 2: SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Ejemplar 3: ARCHIVO DMGR-AT

Ejemplar Cc.: Para conocimiento.

Ejemplar 4: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Ejemplar 5: ABG. SERGIO GARNICA ORTIZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO

QUITO RECEPCIÓN
SECRETARÍA DE TERRITORIO

FECHA: 1 SEP 2018 HORA: 17h28

HOJA DE CONTROL: _____

NÚMERO DE HOJAS: 28- _____

RECEPCIONADO: [Firma]

Oficio No. SGSG-DMGR-2018-0776
DM Quito, 30 de agosto de 2018
Ticket GDOC N° 2018-115046

Arquitecto
Hugo Chacón Cobo
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente

Asunto: Ficha de evaluación estructural para las edificaciones informales existentes en el DMQ
Ref. Oficio STHV-DMGT-3725

De mi consideración:

En atención al oficio STHV-DMGT-3725 de fecha 31 de julio de 2018, mediante el cual indica que por disposición del Presidente de la Comisión de Uso de Suelo del Concejo Metropolitano de Quito, se llevó a cabo una mesa de trabajo el día miércoles 25 de julio de 2018, donde se analizó el *Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento de Edificaciones Existentes en el Distrito Metropolitano de Quito*, disponiendo que "(...) se incorpore en el Artículo 1 del **"Objetivo"** que las edificaciones a reconocer deberán cumplir con las evaluaciones, diagnósticos estructurales y de riesgos"; además, anexa la ficha de diagnóstico estructural y solicita se realicen los comentarios pertinentes.

Al respecto, cabe indicar que la técnica designada (Ing. Daysi Remachi) mantuvo cuatro reuniones (Arq. Rosa Elena Donoso), por lo que se contaba con un borrador incompleto de la ficha del levantamiento de información, sin los valores de calificación, además verbalmente se acordó que una vez culminado el borrador, la Dirección a su cargo convocaría a los actores involucrados en la temática, como es la Academia, entidades colaboradoras y entidades municipales, para su revisión y definición de las características y ponderaciones a ser consideradas en la evaluación estructural visual de las edificaciones.

La información anexa al oficio enviado contiene el **"FORMATO DE TOMA DE DATOS PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL"** (4 fojas útiles), el cual es el borrador que se encontraba en proceso de ejecución, mientras que los demás anexos no son de conocimiento de la técnica designada. Por tal motivo se recomienda reanudar las reuniones para culminar el borrador y reunirse con los actores involucrados para definir la metodología definitiva de evaluación estructural.

Adicionalmente, y como se indicó en la comisión que hace referencia, para incorporar el término "riesgos" en el *Objetivo* del proyecto de ordenanza, es importante conocer que conceptualmente *riesgo implica la posibilidad o probabilidad de ocurrencia de daños físicos, pérdida de vidas o económicas que podrían ser ocasionados por una amenaza (natural o antrópica) dentro de una zona específica con elementos vulnerables expuestos, en un período de tiempo determinado*, por tal razón, si se desea incorporar la evaluación del riesgo ante múltiples amenazas en el proyecto de ordenanza, se debe tomar en cuenta que eso implicaría la elaboración de varias fichas técnicas para levantar toda la información necesaria para tal efecto, lo cual complicaría el

análisis e incrementaría el tiempo de respuesta a cada trámite particular; además, de igual forma que para el análisis de la condición estructural de cada vivienda, se tendría que analizar qué tipo de profesionales realizarían la evaluación del riesgo y qué entidad tendría la capacidad técnica para revisar y aprobar la evaluación del riesgo para cada lote, predio o vivienda.

Finalmente, cabe recalcar que a través del Oficio N° SGSG –DMGR-AT-2017-0908 de fecha 21 de agosto de 2017, se dio respuesta al Oficio No. STHV-4016 de 01 de agosto de 2017, donde el Secretario de Territorio de Hábitat y Vivienda solicita a la Secretaria General de Seguridad y Gobernabilidad, información completa de los estudios de consultoría ejecutados en los sectores de Turubamba, Parroquia Turubamba, y Laderas de San Francisco, Parroquia Calderón, para concluir con la ficha de evaluación estructural que viene desarrollando dentro de la propuesta de Ordenanza Metropolitana para el Reconocimiento y Regularización de Edificaciones Informales, Información que fue enviada por parte de esta Dirección en un CD.

En las Consultorías a las que se hace mención como: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE LA FASE DOS DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL SECTOR TURUBAMBA”, se analizó la vulnerabilidad física de las edificaciones ante amenaza por sismos y subsidencia del terreno; y, en la Consultoría, ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN EL SECTOR LADERAS DE SAN FRANCISCO DE LA PARROQUIA CALDERÓN, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, se analizó la vulnerabilidad física de las edificaciones ante sismos, asentamientos y deslizamientos del terreno, en estas consultorías se cuenta con metodologías para cada Sector y amenazas señaladas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,




Arq. Carlos Merchán
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS (S)

| ACCIÓN | RESPONSABLE | SIGLA UNIDAD | FECHA | SUMILLAS |
|--------------|-------------|--------------|------------|---|
| Elaboración: | DRemachi | DMGR-AT | 30-08-2018 |  |
| Revisión: | JOrdoñez | DMGR-AT | 30-08-2018 |  |
| Aprobación: | CMerchán | DMGR-AD | 30-08-2018 |  |

Ejemplar 1: DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL- STHV
Ejemplar 2: SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
Ejemplar 3: ARCHIVO DMGR-AT

19)